

ESPACIO PARA CÓDIGO DE BARRAS

AFINSA BIENES TANGIBLES, S. A EN LIQUIDACIÓN  
C/ Lagasca 88, 5º  
28001 MADRID  
Apartado de correos 1035FD/2812696  
28080 MADRID  
web: [www.administracionconcursoalafinsa.com](http://www.administracionconcursoalafinsa.com)

D.XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
C/XXXXXXXXXXXXcccc  
Cccc  
Ccc

Ref.: XXXXXXXXXXXXXXX

Madrid, a de Enero de 2015

Muy Sr/a nuestro/a:

Nos dirigimos a Vd. en su condición de cliente de AFINSA BIENES TANGIBLES, S.A. "EN LIQUIDACIÓN" para informarle que, habiendo optado por la devolución de la filatelia según carta de respuesta recibida, y encontrándose los lotes filatélicos adjudicados individual y nominativamente, según condiciones reconocidas en la sentencia de fecha 17 de octubre de 2012 por la Sección 28 de la Audiencia Provincial de Madrid, se va a proceder a hacer entrega a su/s titular/es de la filatelia correspondiente a los contratos (en las condiciones en las que se encontraban a la fecha de la intervención de Afinsa Bienes Tangibles, S.A. y que han sido custodiados en la empresa LOGISTA).

En su caso, dichos contratos son los que se señalan a continuación, implicando su entrega la consecuente eliminación de su crédito de la lista de acreedores, no pudiendo participar en los pagos que se efectúen a resultas del proceso de liquidación, por entenderse el pago realizado con la meritada entrega.

- CIT/MIP/CIF/PIC N°.....Titulares: 1.  
2.  
...
- CIT/MIP/CIF/PIC N°.....Titulares: 1.  
2.  
...
- CIT/MIP/CIF/PIC N°.....Titulares: 1.  
2.  
...

Le indicamos también con la presente que, respecto a los siguientes contratos, NO se le podrá hacer entrega de la filatelia, al no cumplirse las condiciones reconocidas en la sentencia de fecha 17 de octubre de 2012 de la Sección 28 de la Audiencia Provincial de Madrid:

- CIT/MIP/CIF/PIC N°... . Motivo: 1 - Contrato con sobreadjudicación pendiente  
2 - Contrato con lote anual pendiente.  
3 - Falta filatelia

CIT/MIP/CIF/PIC N°... . Motivo:...

Sobre estos contratos, Vd. seguirá figurando con los créditos reconocidos en la lista de acreedores con derecho a participar de los pagos que efectúe esta Administración Concursal a resultas del proceso de liquidación. A tal efecto deberá proporcionar sus datos actuales de cuenta corriente, adjuntando para ello la Hoja de respuesta nº 2 anexa, debidamente cumplimentada con sus datos bancarios para poder efectuar el pago a su favor.

En este sentido, por medio la presente le venimos a informar que deberá concertar cita previa para que se le haga entrega de la filatelia correspondiente a su/s contrato/s, en el teléfono 915767874 o en el correo electrónico [entregafilatelia@administracionconcursoalafinsa.com](mailto:entregafilatelia@administracionconcursoalafinsa.com). (Para concertar la cita deberá tener en cuenta a los cotitulares de los contratos, debiendo comparecer todos simultáneamente, bien personalmente, o a través de un representante con la debida autorización o poder con las suficientes facultades para tal gestión).

El lugar de entrega de la filatelia, será en la Sede de Afinsa en Madrid:

Palacio de Gamazo,  
Calle Génova 26, entrada por la Calle Orellana  
(Metro Alonso Martínez o Colon).

Documentación acreditativa a presentar para la personación y recogida de la filatelia:

- Personación del \*titular/es contratos, Original y fotocopia de DNI.
- Si el titular del crédito tiene Tutor o Representante Legal deberá presentar la siguiente documentación: Original y fotocopia Testimonio de la Sentencia Judicial que lo acredite, así como de la comparecencia de aceptación del cargo (sólo para los casos de Tutoría Legal); y/o Original y fotocopia libro de familia (sólo para los casos de Representación Legal de menores); Original y fotocopia DNI del Tutor Legal o el Representante Legal; y fotocopia de DNI del titular de los contratos.
- En el caso de recogida de la filatelia por apoderados, deberán presentar la siguiente documentación: Original y fotocopia del Poder de representación con las suficientes facultades para realizar tal gestión; Original y Fotocopia del DNI del apoderado; y Fotocopia de DNI del titular de los contratos.

\* En los contratos de filatelia con varios titulares, se adjunta documento anexo de autorización de recogida a favor de uno de los cotitulares o representante con poder de representación con las suficientes facultades para tal gestión, que deberá ir debidamente cumplimentada con fotocopia de DNI del autorizante y Dni del autorizado, y/o poder.

Para dudas relativas a este escrito, le indicamos que nuestra página web es: [www.administracionconcursoafinsa.com](http://www.administracionconcursoafinsa.com) .

Atentamente,

LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL